

# ARCHIVOS, INVESTIGACION Y EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS \*

Jorge Palacios Preciado \*\*

*A partir de una conceptualización sobre los diferentes tipos de archivos, como base de la administración y gestión públicas se aborda el problema de la investigación y su relación con los archivos como materia prima para la construcción del saber histórico y se hace un diagnóstico sobre los archivos en Colombia tomando en consideración aspectos como los de las normas, ubicación, acceso y consulta, volumen, selección, retención, conservación y recursos humanos, para alentar una política tendiente a lograr un Sistema Nacional de Archivos.*

## ARCHIVOS

### 1. ORIGEN EN HISPANOAMERICA Y CONCEPTO

Si como lo observa Pierre Vilar, una sociedad sin memoria es tan anormal como un individuo amnésico, resulta evidente la necesidad e importancia de aquellos organismos que como los Archivos son el fundamento mismo de esa memoria consciente del hombre como ser social.

Para no extendernos en el tiempo sólo mencionemos la decisión que se convirtió en el origen de los archivos hispanoamericanos. La Cédula Real del 19 de febrero de 1543 del Emperador Carlos V: "...habiéndose visto en nuestro Consejo dicha relación e inventario

\* Ponencia presentada en el Seminario Nacional sobre Patrimonio Documental en Colombia. Medellín (noviembre 28-30 1984).

\*\* Profesor del Departamento de Historia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

de dichas escrituras, hemos resuelto sean trasladadas a la fortaleza de Simancas para que en ésta estén mejor guardadas y puedan ser consultadas por nuestros fiscales y por las personas que hayan menester”<sup>(1)</sup>.

Desde entonces y como ha sido reconocido por muchos autores, quedaban planteados dos de los objetivos esenciales de los Archivos, que definen su naturaleza y función: 1. La custodia y seguridad de los documentos oficiales y 2. Su organización para la consulta. Pese a la permanente evolución del concepto de Archivo, como objetivos, aquéllos se mantienen, sólo que a través del tiempo y según sea la organización social y política así como el desarrollo técnico y científico de las distintas comunidades, se han asignado otras funciones y responsabilidades.

En efecto, moderadamente se concibe el Archivo como la institución que recibe, conserva, organiza y divulga los documentos producidos por todo organismo administrativo, toda persona física o moral que los ha reunido debido a sus funciones y actividades propias; útil a la Administración productora y base de la gestión que desarrolla e igualmente, pasado el tiempo de vigencia administrativa, como bien cultural en que se convierte, facilita su consulta para la investigación y la educación<sup>(2)</sup>. Más aún, dentro de una amplia concepción, los fondos de archivo que registran la actividad cotidiana de la administración pública en los diferentes organismos así como la actividad social y política y la vida económica de la comunidad, debieran recibir información y testimonio sobre actividades individuales, de grupos y sectores a fin de ser sometidos a procesos similares y facilitarse a los investigadores de las Ciencias Sociales.

Ahora bien, el término documento se toma en su sentido más amplio, pues los manuscritos —utilizados hace más de mil años y precedidos por la piedra, la arcilla y el metal como materiales para dejar registro o memoria de un hecho, de un pensamiento o de una intención— han dejado de ser la forma privilegiada de los archivos.

Con los avances de la tecnología, especialmente en el curso del siglo XX, a partir del surgimiento de los documentos sonoros y de imagen, se han ensanchado considerablemente el campo de los archivos, en tal forma que las fotografías, los discos, las cintas, así como las fichas y tarjetas perforadas de las computadoras, etc. son

---

1. SCHELLEMBERG. Técnicas descriptivas de archivo, XII.

2. CORTES ALONSO, Vicente. Archivos de España y América, p. 13.

nuevos documentos que dan lugar a variantes y modalidades de archivos tanto filmicos, como sonoros y visuales.

De otra parte, de las amplias y crecientes funciones del Archivo, en el sector público como privado, se deduce su importancia y utilidad. En efecto, la información que conserva un Archivo es fundamental bien para el desarrollo del trabajo teórico, bien para el proceso de toma de decisiones y control, ora para la gestión administrativa-operativa del Estado así como esencial para la labor científico-investigativa y además para la conservación y guarda del patrimonio documental del país, elemento integral de su cultura.

De lo anterior se desprende cómo los archivos atienden las necesidades de las personas privadas y de los ciudadanos en general, de la vida económica y social, de la administración, del gobierno como fuente de información privilegiada, del Estado como custodio de los títulos de soberanía, de la Nación como su memoria y en fin de la propia comunidad internacional como parte inalienable del patrimonio de la humanidad.

En definitiva, el Estado cumple con algunos de sus fines esenciales, especialmente en relación con los derechos del ciudadano, si adopta medidas que garanticen a éste el trámite de sus asuntos, la guarda fiel de los registros, expedientes, documentos, etc. que lo identifican como miembro de una comunidad, habilitada para el ejercicio de unos derechos o en ejercicio de unos deberes, todo lo cual suele quedar en documentos escritos desde el registro civil hasta el acta de defunción pasando por títulos profesionales, nombramientos, registros de propiedad, etc.

Por lo demás, la gestión pública, las funciones propias de la administración, de interés para los individuos y para la comunidad, así presente como futura y aún pasada, debe disponer de sistemas y métodos de trámite y gestión de documentos así como de conservación y archivo como instrumentos básicos de los organismos del gobierno para el cumplimiento de las tareas administrativas.

En otras palabras, toda organización política —cualquiera sea su sistema— tiene frente a su propio ciudadano, a los ciudadanos de estados diferentes, al pasado, al presente y al futuro, responsabilidades ineludibles en lo que tiene que ver con los documentos relativos al ciudadano, los que registran la vida económica y social de la comunidad, los de información y comunicación, los atinentes a la soberanía nacional y en fin, todos aquellos que por su naturaleza, contenido e interés se conviertan en parte del patrimonio cultural de la humanidad.

## 2. LOS ARCHIVOS Y LA INVESTIGACION

Los países jóvenes como los latinoamericanos, fundan su existencia presente en una época colonial (casi podría decirse que toda nación ha nacido de un período colonial) que debido a la evolución histórica, les ha legado una estructura estatal antes de que hayan podido forjar su espíritu nacional plenamente. Las grandes obras económicas y sociales y la generalización de la enseñanza y de la formación profesional son factores esenciales del surgimiento y consolidación de las naciones. Los Estados que están en busca de su identidad propia producen en cierto sentido unas perturbaciones de la personalidad que sólo podrían eliminarse si llegan a conocerse mejor. Por esta razón se deben fomentar todas las investigaciones así de nacionales como de extranjeros que permitan calar más hondamente en la realidad de un país en disciplinas como la Geografía, la Antropología, la Etnología, etc. y sobre todo en la Historia, ciencia que engloba todas las demás Ciencias Sociales.

Los Archivos que ofrecen la materia prima para la construcción del saber histórico, deben ser igualmente centro de difusión de la cultura histórica nacional, por sus publicaciones, por las exposiciones y por las actividades académicas que programen.

De lo expuesto se deduce la importancia de los Archivos para la investigación en general, si bien antes de convertirse en fuente para la reflexión y análisis históricos, son o deben ser la base de la administración y la gestión públicas.

En la medida en que los grupos humanos organizados sienten la necesidad de conservar sus archivos, aprecian igualmente la necesidad de organizarlos para ponerlos al servicio de la investigación y como parte esencial de la cultura nacional.

Bien claro es que aun cuando los archivos públicos son la memoria sistemática de los actos de gobierno y de la gestión administrativa, no por ello puede entenderse que la investigación, a partir de dichas fuentes, se reduzca a la historia oficial ni siquiera a una historia política, y menos al cultivo de un civismo heroico (La Historia manipulada a partir de las fuentes de que nos habla Chesnouse).

Pero, de otra parte, si bien es cierto que todas las escuelas, tendencias y corrientes historiográficas están de acuerdo en reconocer que el documento, en el más amplio sentido de la palabra, es la materia prima para la elaboración de la Historia y que como ya se ha dicho "allí donde no hay documento no hay Historia" (Seigno-

bos), tampoco debe confundirse el conocimiento histórico con el acumulado de datos pues es claro que la simple incorporación de nueva documentación no enriquece necesariamente el conocimiento histórico. En efecto, como ya lo apuntaba P. Vil'ar, las investigaciones directas en los archivos son una cosa y el entendimiento de la historia es otra. Es perfectamente posible hacer aportes originales al conocimiento histórico, aún manteniéndose dentro del ámbito de la documentación conocida y ya trabajada, pues el verdadero aporte depende de las categorías de análisis y de la metodología seguida más que de la simple información.

En términos generales y sin entrar en contradicción con lo que acabamos de afirmar, puede decirse que la producción historiográfica está en relación casi directa con la existencia de archivos organizados y funcionales. No es una relación mecánica pues es evidente que sólo habrá verdaderos repositorios de documentos allí donde exista conciencia respecto de la identidad histórica y donde la labor investigativa siga los postulados del trabajo científico, y cuando los investigadores de las Ciencias Sociales en general por el nivel de sus trabajos y exigencias se conviertan en verdaderos grupos de presión para el cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones respecto del patrimonio cultural de la Nación.

Siendo como son los archivos la más completa memoria colectiva de la nación, constituyen un servicio público de valor excepcional. Lo que los pueblos han sido y han tratado de ser, la expresión de la realidad cultural heredada y presente es mostrada en los archivos del modo más espontáneo y fiel. La difusión de esa riqueza nacional la realizan los archivos poniéndola a disposición de los estudiantes de todas las disciplinas, mediante múltiples actividades y fundamentalmente promoviendo la investigación.

El aumento de las inquietudes científicas, el desarrollo metodológico de algunas disciplinas y otros factores no menos importantes han modificado en los últimos treinta años las condiciones de organización y conservación de los archivos.

Estos que se concebían entonces esencialmente como fuentes de la historia institucional y política, de la biografía, de la genealogía, de la historia militar, de la historia del Estado, etc., han sido requeridos por los nuevos investigadores, que han variado los campos de interés y ahora se centran en la comprensión de la evolución de la sociedad en toda su complejidad, haciendo énfasis en la historia económica y social, en la historia de las ideas y las mentalida-

des, en la historia de la psicología colectiva o de la sociología religiosa, dentro de una variedad de métodos, tendencias y escuelas<sup>(3)</sup>.

Las nuevas corrientes historiográficas, los cambios en la enseñanza de la Historia, la nueva metodología de la docencia universitaria, de las ciencias sociales y otras circunstancias plantean a los archivos y a la administración nuevos problemas y nuevas exigencias que se resuelven en una u otra forma, según la tradición archivística, la responsabilidad del Estado frente a la cultura, la preparación del personal, los recursos técnicos y económicos de que se disponga, etc.

Pero si de un lado el Estado debe preocuparse por la organización de las fuentes documentales, de otra, los investigadores deben utilizarlas y enseñarlas a emplear para lograr verdaderos avances y significativos aportes al conocimiento de nuestro proceso histórico, pues existen archivos prácticamente nunca consultados y otros en algunos temas.

Lo que hemos querido indicar es que los archivos están constituidos por todo tipo de documento que conserve información. Así, en zonas en donde por una u otra razón, no existen archivos muy ricos, de todas formas hay grandes posibilidades de investigación en fuentes directas si se emplea un poco la imaginación y la curiosidad. Así por ejemplo, la colección de discursos para conocer las ideas o la mentalidad de los dirigentes políticos, los slogans propagandísticos, hojas volantes, pasquines, escritos, consignas callejeras, escritos de pared y en fin, todos aquellos medios que puedan reflejar el pensamiento colectivo, son susceptibles de análisis y se convierten en medios de trabajo. Una fuente fundamental para la investigación que requiere una consideración y estudio propios, es la *fuente oral* utilizada en sus estudios por Fals Borda, Víctor Negrete, Tirado Mejía, etc., en La Región del Caribe (Biografía de un cimarrón y en estudios antropológicos, de sociología e historia: ej. Aquiles Escalante, Nina de Friedman, etc.

En esto de la investigación en Ciencias Sociales antes que nada hay que tener un poco de observación, de curiosidad y de espíritu de crítica y hasta cierto punto de modestia.

Con pequeños aportes y empleando las fuentes más insospechadas, se han hecho aportes destacados para el conocimiento histórico. Así por ejemplo, las vallas, los avisos, los nombres de almacenes

---

3. OSPINA, Juan Manuel, Archivos e Investigación.

nes nos sirven para conocer un tanto la mentalidad de las gentes. Yo recuerdo un investigador español que realizó un trabajo empleando las tarjetas de navidad, las leyendas de las servilletas de los restaurantes y las tarjetas personales y de promoción de ofrecimiento de servicios como el sepulturero, el talabartero, la empleada doméstica, etc.

### 3. LOS ARCHIVOS EN COLOMBIA

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo ni entrar en detalles, sería preciso revisar la situación concreta de los archivos de nuestro país y establecer hasta qué punto esta realidad influye en la producción historiográfica no sólo vista desde el ángulo cuantitativo sino y especialmente en su aspecto cualitativo.

El estudio adelantado por encargo de Colcultura para la organización del Sistema Nacional de Archivos presenta un cuadro verdaderamente dramático respecto de los archivos de la administración central nacional, vale decir, de los Ministerios, sin que se haya hecho el diagnóstico respecto de otros organismos no menos importantes como la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, Institutos descentralizados y menos los del orden departamental o municipal, niveles en los cuales, con muy contadas excepciones, la situación es realmente caótica.

Para una mejor comprensión, hacemos una pequeña digresión. Si bien la función archivística es unitaria puesto que todos los archivos tienen en su origen un carácter administrativo y pese a que las etapas o edades del documento siguen originando gran polémica, se suelen distinguir tres clases de archivos en razón de la vida o función administrativa del documento: Archivo Activo o Administrativo, Archivo "intermedio" de 5 a 10 años y Archivo Histórico, Inactivo o "muerto" después de 20-50 y aún 100 años, según la norma particular, la tradición o la costumbre.

No existiendo un sistema nacional de archivos, ni un archivo central de la administración pública nacional, ni archivos regionales, es común en nuestro medio que en cada una de las dependencias adyacentes existan las tres clases de archivos: activo, intermedio e histórico. En algunas entidades se centraliza la función de archivo y existen especialmente archivos centrales, intermedios y archivos centrales inactivos.

Finalmente cabe observar que la mayoría de los historiadores, investigadores y estudiantes suelen identificar el archivo como el archivo histórico y hay muy poco o casi ningún interés respecto de las etapas anteriores.

Esto hace por ejemplo que se confunda el Archivo Nacional de Colombia que es un archivo esencialmente histórico, con el archivo central, o nacional o general que no existe en el país.

Lo preocupante obviamente es que en el actual Archivo Nacional de Colombia no se conserve la documentación histórica del siglo XX entre otras razones porque físicamente no puede albergarlas, y además, la imposibilidad legal de servir de órgano regulador de la función archivística en el país lo que como es claro facilita el caos y el desorden a que hemos aludido.

La encuesta realizada en el mencionado estudio, dio, entre otros los siguientes resultados :

### 3.1. *Normas*

Ninguno de los Ministerios de la Administración Pública tiene una legislación jerárquica y racional que establezca un sistema de archivo a nivel interno. Tan sólo el 30% de estas unidades tiene alguna reglamentación parcial.

En relación con normas sobre evaluación de documentos, selección, descarte y eliminación sólo en el 38% de los archivos existe algún mecanismo pero sólo en la mitad de estos archivos hay pautas o normas más o menos concretas mientras que en el restante 50% los criterios en materia tan delicada, son eminentemente subjetivos.

Contrasta esta situación con lo que ocurre en otros países como el Canadá en donde en cada Ministerio existe un comité integrado por el ministro, un delegado de los centros de historia, un profesor de historia de nivel universitario, el director del respectivo archivo y un delegado de la asociación profesional de Archivistas, comité que establece criterios y pautas sobre edades de la documentación y su eliminación, aún antes de que se produzca el documento.

En nuestro medio, al parecer sólo en el Ministerio de Defensa existen normas precisas en esta materia y desde luego son establecidas sin ninguna participación de personal civil pero en otras dependencias claves como en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de Educación o de Trabajo, no hay ninguna norma sobre des-

carte documental quedando al arbitrio del funcionario de turno, conservar o destruir la documentación que considere del caso. Para extremar aún más la situación, no faltan jefes de unidad y aún ministros que para resolver problemas de espacio han ordenado la destrucción casi total del archivo.

### *3.2. Ubicación*

En la mayoría de los ministerios como en la propia presidencia de la república, el archivo es una dependencia adscrita a la sección de servicios generales, que suele atender menesteres como el aseo, parque automotor, jardinería, trasteos, etc.

En otras palabras, en el 78% de las dependencias oficiales, el archivo y la información son considerados como un subproducto de la gestión administrativa. Están muy lejos de descubrir el papel de los archivos en la toma de decisiones o de reconocer el derecho de los ciudadanos al control de los actos públicos, a la información y a la investigación.

Pero si dentro del organismo el archivo está al nivel de las funciones de aseo, la ubicación física de esta dependencia no es menos inadecuada. Casi siempre se instala en sótanos, garajes, pasillos, entrepisos, etc., siendo casi imposible su organización y funcionamiento y quedando el material en las peores condiciones de conservación, en ocasiones a la intemperie, en zonas húmedas o con excesiva luz y en general en grave peligro de desaparición y sin atender la más elemental norma de conservación.

El propio diseño de los edificios refleja la mentalidad general respecto de los archivos, pues los profesionales de la Ingeniería y de la Arquitectura, también usuarios del archivo en lo que tiene que ver con planotecas, mapotecas, pinacotecas, etc., ubican estas dependencias en los sitios más inadecuados.

### *3.3. Organización*

En general a pesar de que existen archivos externos, regionales e internos, en la mayoría de los Ministerios, éstos casi nunca dependen del archivo central. Es decir, no existe una red de archivos que permita el control y organización sistematizados de los mismos y en tales condiciones resulta imposible el cruce de información.

Aún en los países Federados como los Estados Unidos, Canadá y la Argentina, para hablar sólo de América, las unidades productoras o los archivos federales, regionales y municipales remiten al Archivo Central la información.

### *3.4. Acceso y consulta*

Pese a las deficiencias de organización y a la ubicación de los archivos, el 35% de éstos tienen previsto el servicio de consulta a particulares si bien dentro de ciertas limitaciones, predominando la forma de consulta indirecta, es decir, por escrito y por teléfono y casi nunca por préstamo.

Ahora bien, el servicio a los investigadores en general es muy restringido o francamente prohibido como ocurre en el de Defensa, parte del de Hacienda y del de Justicia y en los restantes aunque no existen restricciones, resulta imposible por falta de organización o de espacio como sucede con Educación, Gobierno y Relaciones Exteriores.

Los documentos más solicitados por particulares pero no con fines de investigación y en tales casos mediante solicitud escrita son Resoluciones, Expedientes, Normas Jurídicas y Administrativas y las menos frecuentes son contratos, inventarios, mapas, etc.

El desorden, las restricciones y las condiciones físicas de los archivos, como es apenas obvio, limitan considerablemente las posibilidades de investigación, pues el acceso a la fuente directa aún tratándose de documentación con más de 20 años de antigüedad es, como ya se dijo, casi nula debiéndose suplir con otro tipo de fuentes como revistas de la propia entidad, prensa, boletines y en general material impreso que dada su naturaleza no pueden recoger la vida administrativa total de una entidad.

Es entendible que una administración que no esté interesada en el control efectivo de sus actos por parte de los administrados no dará ni dejará que se de un solo paso para mejorar la situación de los archivos. Por lo demás pareciere que esta realidad se acomodara a la vocación de desmemoria del país y a la tendencia a la amnesia colectiva.

### *3.5. Volumen documental*

Dadas las características particulares del manejo de archivos existentes en la administración central, los volúmenes de documentos

hacen referencia a los archivos activos centrales en un 42% y a los inactivos el restante 58%.

De otra parte es significativo el hecho de que del total de documentación de los 13 Ministerios y del Departamento Nacional de Planeación, el 55.3% corresponda al Ministerio de Defensa, el cual por lo demás presenta la mejor organización, dispone de normas y tiene una adecuada estructura interna.

En términos globales estos Ministerios dieron un volumen total de 4.500 metros cúbicos de documentación del cual podemos destacar lo siguiente:

El Ministerio de Gobierno sólo tiene 9 metros cúbicos frente a 2.646 del Ministerio de Defensa.

Educación conserva 145 metros frente a 300 de Obras Públicas y a 500 de Relaciones Exteriores. Trabajo guarda 32 mientras que Minas tiene 131 y Salud 134, etc.

Ahora bien, los 2.646 metros cúbicos de documentación del Ministerio de Defensa se encuentran en archivadores en tanto que 8 metros del Ministerio de Gobierno se hallan en costales y cajas y de los 260 del Ministerio de Justicia, 135 están arrumados.

Finalmente, de los 551 metros cuadrados que ocupa la documentación de Defensa, 441 son propios y 100 son cedidos. Por su parte Relaciones paga alquiler por 738 metros cuadrados y Justicia por 800 metros cuadrados. En total 6 de 8 Ministerios pagan arriendo y sólo 2 tienen área propia para sus archivos activos y 3 pagan arrendamiento. Los recursos por pagos de arrendamientos bien podrían invertirse, dentro de una política coherente, en la adecuación del Archivo Central, con los evidentes beneficios tanto para la administración como para la consulta.

Por lo demás, mientras en Colombia los 13 Ministerios tienen un volumen total de 4.500 metros cúbicos con un crecimiento anual por Ministerio de 15 metros cuadrados aproximadamente, los Estados Unidos tienen 930.000 metros cúbicos y un aumento de 165.000 metros cúbicos; la Unión Soviética tenía en 1975 algo más de 35 millones de documentos y un incremento de 4 millones al año.

### *3.6. Selección - retención*

Como ya se ha dicho, en el 72% de los archivos no existen normas de selección y eliminación. El material de descarte por lo general se incinera o se entrega a algunos institutos para su venta.

Los períodos de retención son muy variables y en general al final del año fiscal la documentación del archivo activo pasa con inventario al inactivo sin que haya períodos fijos para la etapa de consulta e investigación.

### 3.7. *Conservación*

Aunque en general los documentos se encuentran en relativo buen estado por tratarse finalmente de archivos relativamente "jóvenes", las condiciones son muy deficientes y sólo en el Ministerio de Defensa existen programas de microfilmación (observación).

En ningún archivo de la administración central existen talleres de restauración ni se adelantan labores de conservación tales como fumigación, laminación, etc. Pero además tampoco existen con la excepción tantas veces mencionada de Defensa, planes de conservación o de simple protección de los archivos como sistemas de alarmas, dispositivos contra incendio, cámaras incombustibles, sistemas de aireación, controles de temperatura, humedad, luz solar, revisión de grados de acidez de cajas, cartulinas, etc.

### 3.8. *Recursos humanos*

De lo dicho hasta acá y dentro de nuestra tradición burocrática, fácilmente puede deducirse la lamentable situación que, en general, se observa respecto de la idoneidad de los recursos humanos y de sus niveles de remuneración.

En efecto, de acuerdo con las series de cargos factibles de utilizar en los servicios de archivo, tan sólo el 30%, es decir, 41 cargos, corresponden a esa clasificación del servicio civil.

De 52 cargos de Archivero correspondientes a las 14 entidades estudiadas sólo 5 estaban provistos en dichos cargos. De otra parte, el 70% de los empleados cumplen funciones diferentes a las propias del empleo para el cual fueron designados y es persistente la inestabilidad en los cargos.

Los niveles de remuneración son de los más bajos del sector público y en un informe presentado en la reunión de Río de Janeiro en 1980 quedó en evidencia cómo más del 50% del personal que labora en los archivos devenga apenas el salario mínimo.

Con una situación de esta naturaleza es explicable el bajo ni-

vel de preparación que caracteriza a un alto porcentaje de empleados de archivo. Cerca del 30% no terminaron educación primaria; un 40% con apenas 2 ó 3 años de educación secundaria y sólo un porcentaje reducido con el nivel de bachillerato o cursos especiales. El porcentaje de profesionales es prácticamente nulo pese a que desde hace algunos años la Universidad de la Salle prepara Licenciadoss en Bibliotecología y Archivística y a pesar de las varias promociones, de acuerdo a las estadísticas levantadas, ni un solo titulado en tales disciplinas presta sus servicios en los archivos oficiales del orden nacional y ni siquiera en el Archivo Nacional, en donde por fortuna se logró adelantar una política de cualificación del personal y de capacitación (en 1981 de 25 empleados, por lo menos 11 eran profesionales y 4, estudiantes universitarios cuando hace apenas 3 años no había uno solo).

Paralela a esta situación económica se da la consideración social respecto del quehacer, del oficio del archivista. En nuestro medio se da un tratamiento despectivo e injusto al funcionario de archivo y por lo general las oficinas de personal resuelven situaciones de empleados problema con los cargos de archivo o se envía allí funcionarios a manera de castigo y sanción.

Por otra parte, si nos atenemos al Boletín Cultural y Bibliográfico de la Biblioteca Luis Angel Arango, los temas de historia colonial siguen primando sobre los relativos al siglo XX y sólo son superados por los estudios del siglo XIX dentro de la producción historiográfica nacional. Tal situación no es gratuita ni obedece a distorsiones o desinterés por los problemas de la evolución histórica del siglo XX. El desarrollo historiográfico y su rigor científico están en relación directa con la disponibilidad y empleo de las fuentes.

Es explicable por ejemplo que los estudiantes de Historia, de Antropología y aun de Economía, seleccionen temas a partir de fuentes organizadas y que posean auxiliares descriptivos como índices, catálogos, inventarios y aun guías así no estén suficientemente motivados o preparados para consultar documentos del período colonial.

Muchos trabajos, sin embargo, se pueden adelantar y de hecho se han realizado a partir de fuentes no tan directas pero si suficientes como son las memorias, cartas, informes, actas del Congreso, discursos, proclamas y declaraciones políticas, prensa, revistas, etc: como los utilizados por Alvaro Tirado Mejía especialmente en el

trabajo sobre López Pumarejo o siguiendo los métodos de la historia oral como lo ha hecho Orlando Fals Borda, entre otros. Sin embargo, subsisten grandes vacíos y varios trabajos acusan ciertas limitaciones determinadas por la deficiencia de las fuentes.

¿Qué investigador ha tenido acceso en forma sistemática por ejemplo a las actas del consejo de ministros, a informes consulares, estudios de oficinas asesoras del gobierno, directorios políticos, asociaciones sindicales o gremiales, etc. para estudiar problemas de la historia contemporánea? Mientras David Busnell ha podido analizar la política exterior de Colombia en la década de los treinta a partir de documentos del Departamento de Estado Norteamericano, en Colombia resulta imposible hacer algo similar con las fuentes de la Cancillería o los archivos de la administración central o mientras Charles Berquist nos ofrece una nueva perspectiva de la guerra de los Mil Días con base principalmente en la documentación y correspondencia donada y organizada por la Academia Colombiana de la Historia, pesquisas de esa naturaleza no pueden adelantarse en los repositorios oficiales.

Es evidente que las fuentes impresas como boletines, informes, revistas, etc. son un excelente complemento pero nunca el sustituto de las fuentes primarias. El empleo sistemático que ha hecho la historiografía tradicional del material de bibliotecas y el muy limitado de las fuentes de archivo, obedece en buena parte al acceso relativamente fácil a los depósitos de aquellas fuentes y a la imposibilidad de consultar los manuscritos<sup>(4)</sup>. Y el peligro que se corre es el de privilegiar aquellos materiales sobre éstos adoptando una actitud de indiferencia o resignación como ha venido ocurriendo frente al tratamiento que el Estado le da a los archivos como guardianes del patrimonio documental de la Nación.

Quizás sea mucho más cómodo atenernos a los boletines de prensa de Palacio que pretender el acceso a los archivos de la Presidencia pero ya sabemos las grandes diferencias que habría entre los trabajos.

Muy distintas perspectivas de investigación ofrecen los llamados archivos históricos pese a las muchas deficiencias que se puedan observar. Así el Archivo Nacional de Colombia sigue siendo el repositorio más importante para los problemas de la Historia colonial y del siglo XIX aun cuando gran parte de la documentación

---

4. Los profesionales de la historia: Historia regional y archivos, p. 12.

de la llamada sala de la República está sin organizar por carencia de personal y de espacio.

En el año de 1979, por ejemplo, hubo un promedio de 20 investigadores diarios de los cuales 5 eran extranjeros, sin tener en cuenta los usuarios del Fondo Notarías, con fines judiciales y administrativos. De las 4.985 solicitudes de documentación, más del 70% se referían a la Colonia, un 20% al período republicano y el 10% restante a secciones diferentes. De las investigaciones inscritas sobresalen las relativas a Historia Social y Económica con algo más del 60%, un 10% a la Historia Institucional y del derecho, otro 10% a la Eclesiástica y religiosa, sin faltar consultas sobre genealogías, heráldica e historia militar.

En los últimos años se ha registrado un aumento significativo en la consulta de otros archivos históricos importantes como el de Antioquia, Central del Cauca, Tunja, etc. así como es evidente el interés por los inventarios de archivos, la elaboración de catálogos y obras de referencia en general. Notoria es también la tendencia a utilizar los archivos parroquiales y eclesiásticos especialmente para la historia demográfica, los archivos notariales para la historia económica, la agricultura y la propiedad de la tierra, etc. Igualmente comienza a generalizarse cierta preocupación por los archivos privados y particulares pues es claro que sin dejar de ser tales, son de interés público.

A propósito de la investigación, valdría la pena preguntarnos, qué entidad o instituto se preocupa de recoger organizar y poner al servicio de los investigadores los planes, proyectos, borradores, apuntes, ensayos, etc. de los científicos colombianos o bien los boletos de los artistas, las partituras de los músicos, los borradores de los novelistas, etc.?, porque si es evidente que el concepto de Archivo apunta fundamentalmente a la administración pública, no por ello se debe olvidar el valor que tales materiales tienen para la investigación y la cultura nacional. Pero además, ¿acaso el Estado se ha preocupado por la organización de los archivos sonoros, filmicos o fotográficos? ¿Y de qué manera se está haciendo frente en materia de conservación de información al cada vez más amplio empleo de la computación?

En aras del patrimonio documental del país, de la investigación, de una docencia universitaria menos libresca y con mayor énfasis en la metodología y la práctica de la investigación, se requiere promover una política de archivos para recuperar la riqueza documental existente y garantizar a los futuros investigadores los materiales necesarios para la construcción de la historia.

#### 4. EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Por todo lo anterior, resulta indispensable la organización de un sistema de archivos tal como funciona en países de similar tradición archivística, documental, administrativa e histórica como México, Perú, Argentina, Ecuador, etc.

##### *S. N. A. Objetivos:*

- a) Inducir los mecanismos del Estado para que a nivel de autorizaciones o de una Ley, se consolide legalmente la infraestructura del sistema, institucionalizando su existencia y operatividad. Ley marco.
- b) Impulsar, a través de normas y pautas concretas, la racionalización del flujo de documentos en todos y cada uno de los órganos del Estado y que participen en el sistema (Comités de selección y descarte).
- c) Fijar políticas y técnicas de organización y manejo de los archivos públicos, ya sea a nivel nacional, departamental o municipal.
- d) Adelantar cursos, reuniones, conferencias, etc. explicativas del sistema para los encargados de archivos o dependencias afines de los organismos de la administración.
- e) Buscar recursos y definir políticas cuyos resultados inmediatos sean acciones de salvamento de los archivos en peligro y de selección y conservación de documentos con valor permanente e histórico.
- f) Realizar cursos de actualización y capacitación de personal a diferente nivel, dentro y fuera del país.

##### *Objetivos a mediano plazo:*

- a) Iniciar la organización de los archivos intermedios (central y regionales).
- b) Adquirir e instalar la tecnología recomendada para el óptimo funcionamiento del Sistema.
- c) Poner en marcha la red central del Sistema.

## *Organización administrativa del Sistema Nacional de Archivos*

- a) Centralizados en la medida en que diversos organismos del sistema estén organizados en forma tal que se dé una relación de dependencia o subordinación de unos con respecto a otros.
  - b) Descentralizados en tanto que la radicación de competencias administrativas y operativas deberá estar en manos de organismos regionales, locales o especializados.

## Descentralización Regional:

## Archivos y organismos nacionales

## Archivos y organismos departamentales

### Archivos y organismos municipales

### Archivos y organismos distritales

## Descentralización por ramas del poder:

Poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial

### *Esquema general*

## Archivos eclesiásticos Archivos privados Archivos notariales

Rama ejecutiva      Archivo general de      Rama legislativa  
la Nación

Archivos Contraloría Rama judicial

Archivos  
Procuraduría

Nivel nacional  
Nivel regional  
Nivel local